
ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de JUZGADO UNIPERSONAL DE FAMILIA NRO. 11 A CARGO DE LA DRA. ANDREA MARIEL BRUNETTI Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "TEVEZ, ALEJO VALENTINO Y OTROS S/ CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES - LEY 12.967" CUIJ Nº 21-11436562-6, se ha dispuesto notificar por edictos a FLORES YAMILA MARISOL, D.N.I. 40.312.756 lo siguiente "ROSARIO, 05 de Diciembre de 2025 Cargo Nro. 15.845/25: Por peticionado control de legalidad de la resolución definitiva de la medida de protección excepcional. Por iniciado proceso de declaración de adaptabilidad de TEVEZ ALEJO VALENTINO y FLORES MIRKO DEMIR. (...) Cítese a los progenitores a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba por el término de 10 días bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis Ley 12.967). Convóquese a audiencia a FLORES YAMILA MARISOL y TEVEZ WALTER RAUL HERNAN para el día 11 de febrero de 2026 a las 9hs. a la que deberán comparecer con asistencia letrada (art. 609 CCC). Notifíquese por cédula y a la Defensora General en su público despacho." Fdo. Dra. Brunetti (Jueza). Rosario, 11 de diciembre de 2025. Dra. Lorena Beatriz Bottini, Secretaria.

\$ 1 554228 Dic. 23 Dic. 29

Se hace saber que en los autos: "SORAIRE, SANTINO S/MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL" CUIJ nº 21-11400868-8 Juzg. Unipersonal de Familia Nº 9 se ha ordenado notificar a GASTON EMANUEL MILTON SORAIRE D.N.I Nº 35.550.216 mediante edictos la resolución que a continuación se transcribe: "Nro. 943 de fecha 17/10/25. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ratificar la Disposición 159/22 dictada el 20/9/22 por la que se adoptó la Medida de Protección Excepcional de Derechos respecto a Santino, Franchesca y Martino Soraire. 2) Ratificar la Resolución Definitiva 265/23 dictada el 27/10/23 por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2da Circunscripción, respecto de Santino, Franchesca y Martino Soraire, con datos acreditados en autos. 2) Determinar que la propuesta de medida definitiva es Privación de la Responsabilidad Parental de Evelyn Victoria Barquero respecto de Santino Soraire y de Gastón Emanuel Milton Soraire Cristóbal respecto de Santino Soraire, Franchesca Gianna Soraire y Martino Isaac Eliseo Soraire, y la Tutela de Santino Soraire a favor de América Zulma Díaz, D.N.I. Nº 20.304.837. 3) Citar a Gastón Emanuel Milton Soraire Cristóbal, DNI 35.550.216 y a Evelyn Victoria Barquero, DNI 40.617.897 a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre la propuesta de medida definitiva y ofrecer prueba, en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis Ley 12.967). 4) Dar intervención a la Defensora General. 5) Hacer saber a la autoridad de aplicación la necesaria observancia de los plazos legales, así como el estricto cumplimiento de los requisitos formales, conforme lo señalado en los considerandos. 6) Comunicar a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes. Insértese, agréguese copia y hágase saber." Fdo: Dra. María

Alejandra Marcyniuk Dra. Milca Mileva Bojanich. El presente edicto se publicará sin cargo atento así lo dispone el Sr. Juez de trámite. Dra. Ma. Alejandra Marcyniuk, Secretaria.

\$ 1 554215 Dic. 23 Dic. 29

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 3 - Denom Anterior Ref. Ley 14264 de la de Rosario, se ha ordenado cítese y emplácese a los herederos y/o legatarios del Sr. LONGO LUIS ALBERTO (D.N.I. 6.053.247), a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: "GONZALEZ GUTIERREZ PEDRO PABLO C/ Herederos de LONGO CARLOS Y OTROS S/ JUICIOS SUMARIOS" (CUIJ 21-12650646-2) de trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 3 de Rosario. Dra. Maria Luz Mure, Prosecretaria.

\$ 100 554168 Dic. 23 Dic. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIL FLORENTINO GARRARA (LE 2.474.097) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARRARA GIL FLORENTINO S/SUCESORIO" CUIJ 21-01406694-9. Rosario, 12 de Noviembre de 2025.

\$ 100 554160 Dic. 23 Dic. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel Zabale, Secretaría del Dr. Federico Lema, en los autos caratulados "GARCÍA MONTAÑO, CARLOS T. c/ CERRUTTI, HERNÁN F. s/ Cobro de Pesos" (CUIJ 21-02896815-6), se ha ordenado citar por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, a los herederos del demandado, Hernán Francisco Cerrutti, conforme con lo dispuesto por los artículos 73 y 597 del CPCC., bajo apercibimientos de designar un curador que tendrá la doble función de curador ad-hoc de la herencia y de defensor de los herederos rebeldes. El término para comparecer vencerá cinco días después de la última publicación. Rosario, 10 de Diciembre de 2025. Dr. Lema, Secretario Subr..

\$ 100 554146 Dic. 23 Dic. 29

En autos CORDOBA, JOSE RAMON Y OTROS C/ LEWIS, MARTHA ESTHER SI USUCAPION CUIJ 21-02968238-8 de trámite ante el JUZG. DE 1RA. INSTANCIA DE CIRCUITO Nº 2 se hace saber que se dictó lo siguiente: Nº 387 - ROSARIO: 07 de Agosto de 2025.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Haciendo lugar a la demanda instaurada y en consecuencia declarar operada la usucapión a favor de JORGE RAMON CORDOBA, Y RAMONA MEDINA en fecha 27/12/2014, sobre el inmueble descripto como: "Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Rosario del

departamento Rosario designado como lote 1 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 255837/2022 con frente al Oeste sobre Calle Corrientes, esquina VIAS F.C.N.G.B. MITRE, poligonal cerrada de límites de 3 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A - B mide 32.96 metros, linda al Oeste con Calle CORRIENTES, el lado B - C mide 37.04 metros, linda al Este con VIAS F.C.N.G.B. MITRE; el lado C - A mide 16.93 metros, linda al Sur con Reynoso Hortensia y Ot. PII N° 16-03-05-756017/0136 y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 89°57'0", vértice B: 27°12'0", vértice C: 62°51'0".- Encierra una superficie de 279.01 metros cuadrados, siendo la coordenada geodésica del centroide de la parcela la latitud -33°0'19.86" y longitud -60°39'10.71"; 2) Imponer las costas a la accionada (art. 251 CPCC), teniendo en cuenta la aclaración efectuada respecto a las relativas al Defensor de Oficio; 3) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales actuantes hasta tanto se acompañe avalúo fiscal actualizado.- 4) Firme que quede la presente y previo los trámites de rigor, ofíciase al Registro General Rosario a fin que se proceda inscribir el dominio a favor de los actores si ello fuera material y registralmente posible.- Insértese y hágase saber.- FDO: DR. JAVIER MATIAS CHENA -Secretario - DR. EDUARDO H. ARICHULUAGA-Juez.- Rosario, 5 de Diciembre de 2025. Dr. Javier Matías Chena, Secretario.

\$ 200 554145 Dic. 23 Dic. 29

El Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual N° 4 de Rosario, a cargo de la Dra. Jorgelina Entrocasi (Jueza), Secretaría de la Dra. Mayra Ibañez, cita y emplaza al demandado Sr. FONTANA, MIGUEL ÁNGEL, DNI N° 31.390.877, a fines de comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL por el termino de ley y de conformidad con los arts 67, 69, 73 y 548 CPCC Santa Fe en los autos caratulados: "Rodríguez, Nelson Gabriel e/ Fontana, Miguel Ángel si Daños y Perjuicios", Expte. N° 21-11881303-8.- El presente edicto deberá publicarse por el termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán el al hall de PB de Tribunales conforme lo dispuesto por el art. 73 CPCCSF ..." ROSARIO, Venidos los autos en el día de la fecha, Proveyendo escrito cargo N° 23994/24 Y 23995/24: Atento lo solicitado y constancias en autos, CÍTESE AL DEMANDADO FONTANA, MIGUEL ANGEL a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y°548 del C.P.C.C.S.F.

\$ 100 554142 Dic. 23 Dic. 29

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha dispuesto la publicación de edictos conforme lo prescribe el decreto que así lo ordena para notificar la declaración de rebeldía de la parte demandada, respecto de la acción promovida por Raúl Alejandro Herrera y Marcos Rodrigo Actis, sobre adquisición del dominio por usucapión: sito en calle Santa Coloma 9016 (ex Av. 1403 s/n) de la ciudad de Rosario, Pcia Santa Fe, identifico con Lote 11 - Manzana 20 - Plano nro. 88006/76, - Partida Nro. 16-03-14-312791/0484-8, Inscripción del dominio al T°335C F°1778 N°136721 de fecha 01/06/1963, ubicado en la Provincia de Santa Fe, Distrito Alberdi, del Municipio de la ciudad de Rosario; a los 31.50 mts de calle Dr. Sierra al Oeste, y mide 31 mts de frente al Sud por 63,50 mts de fondo. Linda al Norte con Lote 8; al Sud con calle Santa Coloma; al Este con Lote 10; al Oeste con Lote 12, todos de igual manzana y plano. Autos caratulados "HERRERA, RAÚL ALEJANDRO Y OT. c/ALBERTO LABOUREAU SACI Y OT. S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expte CUIJ n° 21-02840784-7. Para mayor recaudo se transcribe decreto que así lo ordena, en su parte

pertinente: “ROSARIO, 03 de Diciembre de 2025. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificada, declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Una vez efectuada la notificación del presente, vengan los autos para sortear defensor de oficio. Notifíquese por edictos (cfm. art. 77 y ce CPCC).”. Fdo.: Dr. MARCHO N. QUIROGA, Juez, Dra. LORENA A. GONZALEZ, Secretaria.

\$ 200 554139 Dic. 23 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de Circuito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario se hace saber que en fecha 25 de Noviembre de 2025 se ha dictado el siguiente decreto: Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada LUIS SALVADOR GARCILAZO no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Autos caratulados: “CANGEMI, EDUARDO Y OTRA C/ GARCILAZO, LUIS S/ ESCRITURACIÓN”, CUIJ Nro. 21-02990160-8. Dra. María Luz Mure, Prosecretaría.

\$ 100 554138 Dic. 23 Dic. 26

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Familia N° 10 de Rosario y en los autos “ALVAREZ, NATALIA ANDREA C/ FUENTES BELTRAN, CARLOS MARCELO S/ EXTINCIÓN, PRIVACIÓN, SUSPENSIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL” CUIJ 21-11463494-5, se hace saber que se lo cita y emplaza al demandado, el Sr. Carlos Marcelo Fuentes Beltran, DNI 95.182.707, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A mayor recaudo transcribo lo ordenado: “Rosario, 02 de diciembre de 2025. Por presentada, domiciliada, por derecho propio y con patrocinio letrado. Otórguesele la participación que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción de privación de responsabilidad parental que expresa. Jueza: Dra. Valeria Vittori. Imprímase a los presentes el trámite del juicio sumario, conforme a lo dispuesto por el artículo 68 inciso 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la provincia de Santa Fe. Dese intervención a. Defensoría General. Téngase presente la prueba ofrecida. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por EDICTOS. Fdo. Dra. Sibila Lanfranco (Secretaria Subrogante), Dra. Valeria Viviana Vittori (Jueza). Rosario, 9 de Diciembre de 2025.

\$ 100 554118 Dic. 23 Dic. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de Distrito Nro. 2 de Rosario, dentro de los autos “MUNICIPALIDAD DE ROSARIO C/ DIEZ IDEA SRL S/APREMIOS FISCALES MUNICIPALIDAD LOCAL” CUIJ N° 21-13946183-2, por decreto de fecha 22 de julio de 2025 se ha dispuesto: Por presentada, con domicilio constituido y en el carácter indicado a mérito del poder invocado. Por promovida DEMANDA DE APREMIO (Ley nro. 5.066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de OCHO DÍAS oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Téngase presente la designación de Notificador ad hoc si hubieran

sido propuesto/s. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Dese al presente la TRAMITACION DIGITAL prevista en el Acuerdo del 30/08/2023, Acta 28, punto 5 de la C.S.J.S.F.. Los originales de la documental fundante y de todo otro instrumento presentado o a presentarse digitalmente permanecerá en poder de la parte actora o su representante, según corresponda a la naturaleza del instrumento, en carácter de depositario/as judiciales, debiendo incorporar el original sólo en caso de serle requerido. El/la profesional de la PARTE DEMANDADA podrá tomar conocimiento del expediente digital y realizar la presentación que estime a su derecho, de manera rápida y en línea mediante AUTOCONSULTA WEB DE SISFE y utilizar la opción "PRIMERA VINCULACIÓN". Ver instructivo: <https://www.justiciasantafe.gov.ar> Se hace saber a la demandada que podrá solicitar una EXPLICACIÓN EN LENGUAJE CLARO enviando un correo electrónico a circuitoeje2prorossec1@justiciasantafe.gov.ar Aplíquese la duplicidad de términos, incluido el de caducidad, en beneficio de todas las partes intervinientes (art. 5, Ley nro. 7234, modif, según Ley 9040). Notifíquese por cédula bajo firma de profesional (art. 25 C.P.C.C.). Rosario, 28 de Noviembre de 2025.- Rosario, 1 de diciembre de 2025. Dra. María Elvira Longhi, Secretaria.

S/C 554117 Dic. 23 Dic. 29

La Sra., Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Cuarta Nominación de Rosario, da a conocer que en autos: "GHIGLIONE FEDERICO ANDRES C/ LUQUEZ ZUNILDA S/ COBRO DE PESOS" CUIJ 21-12616176-7, se ha dictado la siguiente Resolución "ROSARIO Nº 432 Tomo 99 Folio 53. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1.- Hacer lugar a la demanda y condenar a ZUNILDA LUQUEZ, a pagar al actor la suma de \$14.386- dentro del término de diez días de quedar firme la presente, con más los intereses expresados en los considerandos precedentes. 2.- Imponer las costas a la demandada (art. 251 del CPCC). 3.- Diferir la regulación de los honorarios profesionales al momento de practicarse la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo. DRA. PAULA MARINA HELTNER (Secretaria) y DRA. CLAUDIA ALEJANDRA RAGONESE (Jueza).

\$ 100 554116 Dic. 23 Dic. 29

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos del señor EDUARDO CONSIGLIO, DNI Nº 5.522.135, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de ley, conforme lo normado por el art. 597 C.P.C.C. Autos caratulados: "AREVALO, PABLO ENRIQUE Y OTROS C/CONSIGLIO, CINTIA PAOLA Y OTROS S/COBRO DE PESOS" - CUIJ 21-02894775-2. Dra. Susana Gueiler (Jueza); Dra. Patricia Beade (Secretaria). Rosario, 28 de Noviembre de 2025. Dra. Melisa A. Lobay, Prosecretaria.

\$ 100 554115 Dic. 23 Dic. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría a cargo de Lucas Menossi, se hace saber que en autos: "LAZZARO NORBERTO MARIO C/ CASTAGNA DE SEMINARA, VICENTA Y OTROS S/ EJECUTIVO DE ESCRITURACION" - CUIJ 21-01500412-3, se ha dispuesto mediante decreto

de fecha 9 de octubre de 2025: “Cítase a los herederos de Vicenta Castagna, María Ana Seminara y Luis José Seminara a comparecer a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de Tribunales según dispone el art. 597 del CPCC. Asimismo, notifíquese por cédula a los herederos con domicilio conocido. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Lucas Menossi (Secretario)”.

\$ 100 554113 Dic. 23 Dic. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18 Nominación de Rosario, en los autos caratulados: “COSTANZO, DARIO HECTOR Y OTROS C/VITANTONIO, ANA MARIA S/APREMIO POR COBRO DE HONORARIOS” (Expte. CUIJ nº 21-02983850-7), se hace saber que se procederá al sorteo de un curador, de conformidad con lo norma do por el art. 597 CPCC. Notifíquese por edictos. Hágase saber que se designará un mismo curador para estos autos y los autos “AIBE DRUBI, NORMA BEATRIZ C/ VITANTONIO, ANA MARIAS/ APREMIO” CUIJ 21-02980711-3. Rosario, 5 de Diciembre de 2025. Dra. Melisa A. Lobay, Prosecretaria.

\$ 100 554112 Dic. 23 Dic. 29

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual Nro. 6 de Rosario, en autos caratulados: “VERON, HUGO ABEL C/ FERNANDEZ, DIEGO HERNAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS” CUIJ. 21-11891064-5, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: “ROSARIO, 14 de Noviembre de 2025. Atento que el demandado FERNANDEZ, DIEGO HERNAN no compareció a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificado según edicto acompañado en escrito cargo Nº 12142/2025, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde. NOTIFIQUESE POR EDICTO.- FIRMADO: DR. BITETTI, SECRETARIO /DRA. IGARZABAL / JUEZ E/S.- Secretaría, Rosario, 17 de Noviembre de 2025.

\$ 100 554111 Dic. 23 Dic. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 11ra. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luciano D. Carbajo (Juez) Dr. Sergio A. González (Secretario) dentro de los autos caratulados: “BUZZO, CARLOS SALVADOR C/ MOURAD JAMILE S/ DEMANDA ORDINARIA DE ESCRITURACION”, CUIJ: 21-02938122-1 Nro. Expediente: 7 /2021, se ha dispuesto a citar por edictos a la SRA. IAMILE MOURAD, LIBANESA. PASAPORTE NÚMERO 879213, para que comparezca a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le designará un defensor ad-hoc. Rosario, 31 de Octubre de 2025. Dr. Sergio A. González, Secretario.

\$ 100 554187 Dic. 23 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: "BONEL, MARIANA LAURA S/CONCURSO PREVENTIVO", CUIJ 21-02951649-6, se ha dictado la siguiente resolución: "Nro. 1078. Rosario, 13/11/2025. I. Y VISTOS: [...]; II. Y CONSIDERANDO: [...]; III. RESUELVO: 1) Declarar el cumplimiento del acuerdo. 2) Dar por finalizada la intervención del síndico; 3) Disponer el cese de las medidas decretadas contra el concursado librándose a tal fin los despachos pertinentes; 4) Publíquense edictos en los diarios oportunamente designados por un día. Insértese, agréguese copia y hágase saber.". Firmado: Dr. Mauro R. Bonato (Juez), Dr. Silvia F. Pasotti (Secretario). Rosario, 5 de Diciembre de 2025.

\$ 100 554288 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Tercera (3ra.) Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por el término de tres días a la audiencia a celebrarse en este Juzgado, el día 23/12/2025 a las 10:30 hs., a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que se intenta formalizar, que es el traslado del cuerpo del fallecido Martín Andrés Villan (DNI No. 5.746.131), desde su actual sepultura en el Cementerio Parque de la Eternidad, de Granadero Baigorria, Pcia. Sta. Fe, hasta el Cementerio de Disidentes de Rosario (Asociación Civil Cementerio de Disidentes), sito en Bv. Avellaneda 1850 de Rosario, haciendo saber que el silencio será tomado como conformidad al traslado peticionado.- Autos caratulados: "VILLAN, MARTIN ANDRES S/OTRAS, DILIGENCIAS" (CUIJ 21-03001445-3).- Ezequiel M. Zabale, Juez; Dr. Federico Lema, Secretario.

\$ 100 554284 Dic. 23 Dic. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N.º 15 de la ciudad de Arroyo Seco, Dra. Mariana Alvarado, dentro de los autos caratulados: "COPPINI, HERNAN FRANCO C/ ARLORO, RAFAEL S/ JUICIOS SUMARIOS" CUIJ 21-22768963-0, se ha ordenado citar y emplazar por edictos a la parte demandada: RAFAEL ARLORO -y/o a sus herederos, si los hubiera-, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley, de conformidad a los fines establecidos en el Art. 597 del CPCSF. "Arroyo Seco, 06 de agosto de 2025....Por iniciada formal demanda de prescripción adquisitiva contra RAFAEL ARLORO. Imprímasele el trámite ordinario. CÍTESE Y EMPLACESE a la demandada para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. En razón del desconocimiento denunciado del domicilio, cítese por edictos en los términos del art. 73 CPCC. Atento lo informado por el Registro de Procesos Universales (fs 34) y a los fines del art. 597 CPCSF, denuncie nombres y domicilios de los herederos si los conociere, en cuyo caso, deberá notificarse el presente por cédula. Si éstos fueren desconocidos, cíteselos y emplácelos por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL..." Fdo.: Dra. Mariana Sabina Cattani, Secretaria.- Dra. Mariana Alvarado, Juez. Rosario, 2 de Setiembre de 2025.

\$ 100 554114 Dic. 23 Dic. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 22ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante, MARIA TERESA GUILLAUMET, DNI. 04.592.515, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GUILLAUMET, MARIA TERESA S/ SUCESORIO CYC 22 21-03001897-1, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 19°na Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hugo Insaurrealde D.N.I. 13.240.341 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "INSAURREALDE, HUGO S/ SUCESORIO"(CUIJ N° 21-03001377-5) Fdo. Prosecretaria. Firmado Digitalmente DR. DANIEL HUMBERTO GONZÁLEZ Juez

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado publicar edictos citatorios en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales por 1 día para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante HORTENSIA DIAZ, C.I. 296710 (art. 1,2 y 2340 del CcyC y 592 CPCC). Autos caratulados: "DIAZ HORTENSIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-01565338-5 - Fdo. Dr. Marcelo Quaglia (Juez)- Secretaria Autorizante . Rosario, 16/12/2025. DRA. MARÍA KARINA ARRECHE Secretaría subrogante.

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE TEODORO UBAL (D.N.I. 5.909.825) y SIMONA LUISA GUZMAN y/o SIMONA URCUYU y/o SIMONA LUISA URCUYU (D.N.I. 1.052.619), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GUZMAN, SIMONA LUISA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02997331-5) Fdo. Prosecretaría.- Rosario,

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SILVIA ESTER LEMOS D.N.I. 22.165.135 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LEMONS, SILVIA ESTER S/ SUCESORIO CYC 4" (CUIJ N° 21-03001934-9). Fdo. Prosecretaría. Rosario,

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 22 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUNA, ELIO AMELIO D.N.I. M6.016.331 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos . Autos caratulados LUNA, ELIO AMELIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 22 21-03001627-8 Fdo. Prosecretaria. Rosario,

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la IX° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRACIELA IRMA ABRAHAM (D.N.I.5.316.557), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ABRAHAM, GRACIELA IRMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-03001737-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 22 de diciembre de 2025.-

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BUCCI JUAN ISIDRO (D.N.I. 8.412.562) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BUCCI JUAN ISIDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02999407-9). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DEL BALZO, ADRIAN ROBERTO D.N.I. 12.268.596 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DEL BALZO, ADRIAN ROBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 6" (CUIJ N° 21-03001909-9).

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 20° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALAZAR, MANUEL RAMON, DNI 5.522.898, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SALAZAR, MANUEL RAMON S/ SUCESORIO" CUIJ 21- 03002079-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBIOLO, VELIA LUCÍA FRANCISCA, D.N.I. 2.828.616 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RUBIOLO, VELIA LUCÍA FRANCISCA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03002197-2). Fdo. Prosecretaria. Rosario,

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELOGU Antonio. D.N.I. 5.967.189 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "Delogu, Antonio S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02998505-4). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Dic. 23

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ORTOLANO ELDA ESTELA (DNI 4.096.775), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ORTOLANO ELDA ESTELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03001312-0). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORIEGA, NESTOR ERMELINDO (D.N.I. 13.028.567), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "NORIEGA, NESTOR ERMELINDO S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02974819-2 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Dècimo Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dominga Francisca Lopez DNI 5.516.848 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LOPEZ, DOMINGA FRANCISCA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS"(CUIJ N°21-03002028-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 23

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante OSCAR VICENTE STORTI (DNI N° 6.055.880) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "STORTI, OSCAR VICENTE S/ SUCESORIO CYC 16" (CUIJ 21-03001259-0). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Dic. 23

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Malkovic D.N.I. 6.065.802 y la causante Alicia Trinidad García DNI. 4.578.055 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: MALKOVIC, CARLOS Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02999280-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALBERTO PALACIOS D.N.I. 6.062.518 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PALACIOS, LUIS ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-03001940-4). Fdo. Dra. Prosecretaría.

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MYRIAM IRIS FELISA TARLING DNI 2.763.174 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados TARLYNG, MYRIAN IRIS FELISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-03000569-1 Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILIANA MARIA EUGENIA MENGUAL (D.N.I. 5.432.388), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MENGUAL, LILIANA MARIA S/ SUCESORIO C Y C 13" (C.U.I.J. 21-03001239-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISABEL EVA MANIAS (L.C. 6.108.186), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MANIAS, ISABEL EVA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-03001760-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Dic. 23

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13 Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GIGANTE ANTONIA (DNI Nro. F4.920.966) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GIGANTE ANTONIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-02960091-8. Fdo: Dra. María Belén Moran (Secretaria)

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décima Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ARGELIA JIMENEZ (D.N.I. 6.380.133) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "JIMENEZ, ARGELIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°: 21-03001556-5). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante REGINA CHALLIOL (D.N.I. 3.957.538), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “CHALLIOL, REGINA S/ SUCESORIO” (CUIJ 21-03001800-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. -

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, y Comercial de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIGUEL ANGEL LAROSSA DNI 6.052.350 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días, en los autos caratulados “LAROSSA MIGUEL ANGEL S/ SUCESSION” CUIJ N° 21-03001962-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dr. Sebastian Pupil Juez.

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 22° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VITANTONIO, ANTONIO, DNI N° 93.608.470, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: “VITANTONIO, ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (CUIJ 21-03001472-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO FEBRE (D.N.I. 4.273.432) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: “FEBRE, OSVALDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC4” CUIJ: 21-03001945-5. Fdo. Prosecretaria. Rosario,

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO FRANCISCO RUBIO DNI 18.440.677, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: " RUBIO, MARCELO FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N° 21-03000498-9, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MIGUEL ANGEL CEBALLOS (DNI N° 6.041.325) por un día, para que lo acrediten. Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "MERCALLI, NILDA s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26034913-6), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NILDA MERCALLI (DNI N° 2.834.486), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CEBALLOS, MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO CYC 18 (CUIJ N° 21-03002167-0). Fdo. Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza).

\$ 45 Dic. 23

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Ciudad de Casilda, procede a notificar que dentro de los autos: "GENTILI CARLOS ALBERTO C/REPUN JUAN Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA CUIJ 21-23292357-9", se ha dictado la siguiente providencia "... declárese rebelde a Juan Repun; David Grosman; Bernardino Felipe Ayala; Mercedes Ayde Ayala; María Trinidad Ayala; Manuel Lisandro Ayala; Angélica Corina Ayala; Julio Emilio Carmelo Ayala; Raúl Neri Amador Giaccone y sus herederos; haciéndole saber que el proceso continuará con la designación de un abogado defensor de oficio de conformidad con lo prescripto por el Art. 597 del CPCCSF. Para sorteo de Abogado Defensor de Oficio, désignase fecha de audiencia para el día 18/12/2025 a las 08:00 horas. Notifíquese por edictos, que se publicarán por dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del CPCCSF... "- Casilda, 11 de diciembre de 2025. Dra. Yanina P. Scola, Secretaria Subrogante.

\$ 500 554155 Dic. 23 Dic. 29

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO LUIS LAMBERTUCCI, DNI N° 6.183.580 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "LAMBERTUCCI, ALBERTO LUIS S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ 21-02997536-9. Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Dic. 23

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ, DNI N° 28.584.130 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "RODRIGUEZ DANIEL ALEJANDRO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25866673-6 (Expte. N° 654/2025). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante)

\$ 45 Dic. 23

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ, DNI N° 28.584.130 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "RODRIGUEZ DANIEL ALEJANDRO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25866673-6 (Expte. N° 654/2025). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Dic. 23

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCO JOSE JAKAS, DNI N° 14.802.975 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "JAKAS FRANCISCO JOSÉ S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25866066-5 (Expte. N° 353/2025). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Dic. 23

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de la 3° Nominación, Dr. Sergio W. VERDURA, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ERNESTO SANCHEZ, DNI 12.388.226, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Dra. Corina RABASEDAS, secretaria.

\$ 45 Dic. 23

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "PONZIO, NELSON JOSÉ MARÍA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26035453-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELSON JOSÉ MARÍA PONZIO (DNI N° 20.143.797), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Dic. 23

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "MERCALLI, NILDA s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26034913-6), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NILDA MERCALLI (DNI N° 2.834.486), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Dic. 23

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y

Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "CANDUSSO, OLGA MARTA s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26035248-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA MARTA CANDUSSO (DNI N° 3.967.051), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Dic. 23

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber por disposición del Señor Juez el Dr. Alejandro Andino a cargo del Juzgado de la 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nom. de la ciudad de San Lorenzo, Distrito judicial N° 12 de la 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe que en los autos: DIEZ GALACHE FRANCISCO JAVIER S/ PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO; (CUIJ 21-25362082-7), se ha dispuesto la siguiente resolución de fecha 16/09/2025 rubricada al Tomo: 2025 Folio: Resolución: 1671: "Y VISTOS: Los presentes caratulados: "DIEZ GALACHE FRANCISCO JAVIER S/ PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. n ° 778/2002, CUIJ: 21-25362082-7, venidos a despacho para resolver el pedido efectuado por la concursada de declarar cumplido del acuerdo preventivo alcanzado... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Declarar el cumplimiento del Acuerdo Preventivo por parte de FRANCISCO JAVIER. DIEZ GALACHE de conformidad a lo dispuesto por el art. 59, 2° párrafo, ley 24.522. Insértese y hágase saber. -" Fdo.: Dra. Melisa V. Peretti (S), Dr. Alejandro Andino (J).

\$ 225 554104 Dic. 23 Dic. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: "RICCIARDI FERNANDO ANIBAL c/ LAGGER AUNA DANISA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - CUIJ n° 21-25447429-8" se hacer saber que se ha ordenado citar por edictos a la parte demandada, Sra. AUNA DANISA LAGGER ALBISETTI, DNI N° 29.370.780 a los fines de comparecer a estar a derecho dentro del término de cinco días, mediante decreto judicial que a continuación se transcribe: "San Lorenzo, 30 de Octubre de 2025. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días y bajo apercibimientos de ley; notifíquese por edictos que se publicarán por tres días en el BOLETÍN OFICIAL (conforme art. 73 C.P.C.C), bajo apercibimiento de rebeldía." Fdo.: Dra. Luz M. Gamst (Secretaria) Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez).

\$ 52,50 554102 Dic. 23 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo y dentro de los autos caratulados: "BELTRAMINO BEATRIZ CECILIA C/ VILA MARIA Y OTROS S/USUCAPIÓN" - CUIJ Nº 21-25446870-0, se ha dictado el decreto que a continuación se transcribe: "SAN LORENZO, 01 de Septiembre de 2025. Téngase presente lo manifestado. Agréguese la cédula acompañado. Atento lo informado por la actuario conforme el sistema SISFE, 1w. habiendo comparecido a estar a derecho el demandado y haciendo efectivos los percibidos de ley, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin otorgársele representación. Fíjese fecha de audiencia para sorteo de Defensor de Oficio para el día 06 de Octubre de 2025 a las 9:00 hs.". Firmado: Dra. Luz María Gamst (Secretaria), Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez).-

\$ 52,50 554101 Dic. 23 Dic. 29

Por disposición de la Dra. Lara Belén Favro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado hacer saber las partes que el Juez que va a dictar Sentencia en los presentes caratulados será el Dr. Diógenes Diosdado Drovetta (Juez en suplencia). Autos caratulados: "ARROYO, NOEMI ANGELA S/ SUMARIA INFORMACIÓN" -CUIJ Nº 21-25447078-0. DRA. LARA BELEN FAVRO, Secretaría del Juzg. 1º Inst. de Circuito – Dist. Jud. Nº 12 San Lorenzo.

\$ 33 554100 Dic. 23 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL – 1º NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SMITH MIGUEL ANGEL (DNI 16.797.936) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SMITH MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N 21-25448269-9).

\$ 45 Dic. 23

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1ra. Inst. Civil Comer. 2da. Nom. de Villa Constitución, ha dispuesto dentro de los autos: "PISSANI MARIA PATRICIA C/PISSANI JOSE LUIS Y OTROS S/DIVISION

DE CONDOMINIO", CUIJ 21-25660181-5, la citación y emplazamiento a los herederos de la Sra. Graciela Lidia Pissani, DNI 5.450.532, por el término de cinco días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 597 y cc del CPCC. Publíquese edictos por tres días en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, 1 de Agosto de 2025. Dr. Darío Malgeri, Secretario.

\$ 100 554140 Dic. 23 Dic. 29

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia Distrito Nº 14 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "APARICIO EDUARDO ENRIQUE e/ MUSSONI EDDIE DELCHISO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", CUIJ: 21-25659065-1, que tramitan por ante este Juzgado, se ha dictado el proveído del siguiente tenor: "En la ciudad de Villa Constitución, en la fecha (19/11/2025) asignada por el sistema de gestión SISFE (Acuerdo CSJSF Nº 14 del 13/05/2020, punto 2 - XV) Atento haberse denunciado el fallecimiento del demandado Mussoni Eddie Delchiso, cítese y emplácese a sus herederos a comparecer a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en la forma establecida por el art. 597 CPCC. Notifíquesele a los herederos por cédula la presente providencia, para el caso que conociera sus nombres y domicilios, supuesto en el que corresponderá denunciar los mismos en autos. Oficiése al Registro de Procesos universales a efectos de que informe si existe sucesorio iniciado. Firmado: Dra.". "Agueda M. Orsaria - Juez -Dr. Alejandro Danino - secretario. Villa Constitución, 5 de Diciembre de 2025.

\$ 100 554144 Dic. 23 Dic. 29

El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 14 en lo CIVIL y COMERCIAL de la PRIMERA NOMINACION de VILLA CONSTITUCION, a cargo de la Dra. Agueda ORSARIA, Secretaría DEL Dr. Alejandro Danino ha ordenado en los autos FERREYRA, OMAR FRANCISCO C/ LAPEGRINI, HECTOR RODOLFO Y OTROS s/ APREMIO POR COBRO DE HONORARIOS, 21-25657307-2 citar y emplazar a los herederos del codemandado HECTOR RODOLFO LAPEGRINI por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal tres Veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 597 y cc del CPCC. Villa Constitución, 5 de Diciembre de 2025.

\$ 100 554156 Dic. 23 Dic. 29

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de la Ciudad de Rufino, a cargo del Juez Dr. Luis Alberto Cignoli, en autos caratulados "MOLEKER BERNARDO DANTE S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26368893-4, llama a los herederos, acreedores o legatarios del SR. MOLEKER, BERNARDO DANTE, DNI: 6.641.477, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez) Dr. Jorge Andres Espinoza (Secretario).- Rufino, Diciembre de 2025.

\$ 45 Dic. 23

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, Dra. M. Celeste Rosso; Secretaria a cargo de la Dra. M. Laura Olmedo, dentro de los autos caratulados "ARCIERI OSCAR FRANCISCO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24624791-6 se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios del Sr. OSCAR FRANCISCO ARCIERI, DNI N° 14.652.834, argentino, mayor de edad, hijo de Francisco José Arcieri y Noemí Fanny Hernández, nacido en la Provincia de Santa Fe el 21 de Septiembre de 1961, quien falleciera por enfermedad el 23 de Agosto de 2025 en la Localidad de Hughes, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley.

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N°3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, JUEZ; Secretaria a cargo del Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados "MARCHETTI EDITA MARÍA S/ SUCESORIO (DIGITAL)" (CUIJ 21-24624630-8) se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de EDITA MARÍA MARCHETTI, D.N.I. N°5.285.555, CUIL 27-05285555-7, quien era argentina, nacida Sancti Spíritu el 19/09/1947, hija de José Marchetti y de Andrea María Picco, soltera, con domicilio en calle Balcarce 704 de ésta, y que falleciera el día 12/07/2025 en la ciudad de Rosario; para que comparezca ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley.-

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N°3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, JUEZ; Secretaria a cargo del Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados "MARCHETTI EDITA MARÍA S/ SUCESORIO (DIGITAL)" (CUIJ 21-24624630-8) se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de EDITA MARÍA MARCHETTI, D.N.I. N°5.285.555, CUIL 27-05285555-7, quien era argentina, nacida Sancti Spíritu el 19/09/1947, hija de José Marchetti y de Andrea María Picco, soltera, con domicilio en calle Balcarce 704 de ésta, y que falleciera el día 12/07/2025 en la ciudad de Rosario; para que comparezca ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley.-

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, en los autos caratulados HERRERA JUAN DOMINGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (DIGITAL) 21-24624747-9, al actuario que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don JUAN DOMINGO HERRERA, D.N.I. N° 10.931.541, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día (Art.2340 CCCN). Venado Tuerto, de 2025.-

\$ 45 Dic. 23